



**DÑA. ASCENSIÓN MUÑOZ RUBIO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria y celebrada el día 31 de julio de 2018, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

**“PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE COMPATIBILIDAD DE DOÑA JUANA NAVARRO GUILLERMO. -**

En este punto, se asunta del Salón de Pleno Doña Juana Navarro Guillermo (PSOE).

La Sra. Alcaldesa, Doña M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava, da lectura a la Propuesta, que dice: *“Vista la solicitud de fecha 27 de junio de 2018, formulada por Dña. Juana Navarro Guillermo, con DNI núm. 22.981.349-W, sobre compatibilidad para realizar una segunda actividad como Trabajadora Autónoma.*

*Y visto el informe emitido al respecto.*

*Propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Estimar la solicitud de compatibilidad presentada por Doña Juana Navarro Guillermo, con DNI núm. 22.981.349-W, para realizar una segunda actividad como trabajadora autónoma, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos y contemplados en el informe.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar

.../...

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 13, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, IU-Verdes y Ciudadanos; votos en contra 0; abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales de PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de compatibilidad presentada por Doña Juana Navarro Guillermo, con DNI núm. 22.981.349-W, para realizar una segunda actividad como trabajadora autónoma, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos y contemplados en el informe.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Alcaldesa en Alhama de Murcia, a dos de agosto del año dos mil dieciocho.

Vº Bº.  
LA ALCALDESA

Fdo.: Mª. Dolores Guevara Cava.

